

BASES DE LOS DIFERENTES PREMIOS/AYUDAS PARA EL CARNAVAL 2025

Los eventos que van a generar premios/ayudas en el Carnaval 2025 se desarrollarán el sábado 1 de marzo, con el "Concurso Previo de Disfraces", el domingo día 2 y el lunes día 3 de marzo, con el "Desfile de Carnaval", y el "Pasacalles de Trajes Regionales", del martes día 4 de marzo, en las condiciones que a continuación se detallan:

Concurso Previo de Disfraces

1.- Podrán participar en el Concurso Previo de Disfraces todas aquellas personas que, individualmente o de forma grupal, pertenecientes o no a una asociación legalmente constituida, manifiesten su voluntad de participar en el concurso.

2.- La forma de inscripción será subiendo al escenario, entre las 20:00 y 21:00 horas del sábado 1 de marzo, montado delante de la Disco Móvil y facilitando nombre o pseudónimo y teléfono de contacto en la cabina.

3.- Se establecen tres categorías: INFANTIL*, ADULTO y GRUPO**.

*La categoría "infantil" incluye a niños hasta 10 años.

**La categoría "grupo" comprende formaciones desde 5 personas.

4.- PREMIOS:

CATEGORÍA INFANTIL: Bolsa de chuches para los tres primeros clasificados.

CATEGORÍA ADULTO: Embutido para los tres primeros clasificados.

CATEGORÍA GRUPO: Jamón serrano para el grupo ganador.

5.- El jurado estará integrado por la Concejal Delegada de Cultura, el Concejal Delegado de Festejos, la Concejal Delegada de Turismo y un/a funcionario/a del Ayuntamiento de Navaluenga que actuará como Secretario/a.

6.- El fallo del jurado se dará a conocer a las 22:30 horas a través de la megafonía de la Disco Móvil. También se dará difusión a través de la web municipal, www.navaluenga.es, y las RRSS municipales.

7.- El Ayuntamiento de Navaluenga se reserva el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los premios descritos en este apartado si el jurado designado entiende que el nivel y calidad ofrecido no disponen del grado mínimo para ser acreedores del premio.

8.- Los disfraces premiados no podrán usarse para participar en el Desfile de Carnaval del domingo 2 y lunes 3 de marzo.

Desfile de Carnaval

1.- Podrán participar en los desfiles todas aquellas personas que de forma grupal, pertenecientes o no a una asociación legalmente constituida, manifiesten su voluntad de desfilan en los pasacalles, respetando las instrucciones que al efecto realice el personal municipal encargado del desfile.

2.- El lugar de concentración será la puerta principal del CEIP Las Rubieras. La salida se realizará a las 18:00 horas, por lo que los participantes deberán estar agrupados, en los lugares que el personal municipal les haya asignado, al menos 15 minutos antes de la salida.

El desfile partirá desde el CEIP Las Rubieras hasta la Plaza de España recorriendo diversas calles del municipio.

3.- Los premios a la participación de grupos que concede el Ayuntamiento de Navaluenga para el año 2025 son:

- Para Peñas, Grupos o Asociaciones de 5 a 9 participantes, 100 €.
- Para Peñas, Grupos o Asociaciones de 10 a 14 participantes, 130 €.
- Para Peñas, Grupos o Asociaciones de 15 a 19 participantes, 160 €.
- Para Peñas, Grupos o Asociaciones de 20 a 24 participantes, 190 €.
- Para Peñas, Grupos o Asociaciones de 25 a 29 participantes, 220 €.
- Para Peñas, Grupos o Asociaciones de 30 o más participantes, 250 €.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a SANCIONAR con la retirada del premio en caso de incumplimiento de las presentes bases.
- Se debe indicar el número de participantes, su nombre y apellidos. En caso de que el número real de participantes en el desfile de carnaval sea inferior al indicado en la solicitud, la Asociación, Peña o Grupo será sancionado restando del abono la parte correspondiente al número de participantes.
- Los disfraces del grupo deberán ser todos de la misma temática, no pudiendo repetirse el disfraz en ambos pasacalles.

– Queda terminantemente prohibido fraccionar grupos homogéneos en aras de obtener un importe superior en el premio, entendiéndose por grupo homogéneo aquél en que la temática del disfraz sea sustancialmente la misma. La comisión de valoración estudiará estos casos y sancionará, si procede, con la retirada total del premio.

4.- Para optar a la concesión de dichos premios, las peñas/asociaciones/grupos solicitantes deberán haber PARTICIPADO OBLIGATORIAMENTE EN LOS DOS DESFILES DE CARNAVAL señalados en el primer párrafo de estas bases y haber rellenado previamente la solicitud de inscripción indicando los siguientes datos:

- Nombre de la peña/asociación/grupo
- Nombre y apellidos del representante de la peña/asociación/grupo, DNI, domicilio y teléfono
- Número de participantes

5.- La Comisión de Valoración será la encargada de valorar las solicitudes presentadas para la concesión del premio, y estará formada por:

- La Concejal Delegada de Cultura
- El Concejal Delegado de Festejos
- La Concejal Delegada de Turismo
- Un/a funcionario/a del Ayuntamiento de Navaluenga que actuará como Secretario/a

6.- El régimen de pagos de los premios concedidos siempre será posterior a la participación de los solicitantes en el desfile.

7.- En el desfile podrán participar:

- Todos aquellos grupos que lo soliciten, (considerando grupo a aquellos compuestos por 5 o más participantes y estando siempre representados por una persona mayor de 18 años).
- Todos aquellos que realicen el desfile en comparsa.

8.- El plazo de solicitud de participación el desfile de Carnaval será hasta las 14:00 horas del viernes 28 de febrero de 2025. Las solicitudes se podrán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Navaluenga, de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas y sábados de 10 a 13:00 horas, navaluenga.sedelectronica.es/ a través de instancia general adjuntando el modelo normalizado de solicitud o a través de cualquiera de los registros que indica el artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.- El premio se otorga a la participación, como ayuda a la adquisición y elaboración de trajes, así como a la caracterización típica para los desfiles de carnaval.

Premios para Carrozas y Disfraces del Desfile de Carnaval

1.- El Ayuntamiento de Navaluenga con el objetivo de fomentar la participación y la calidad del desfile de carnaval premiará de entre los que participen en el mismo a las mejores carrozas y disfraces grupales.

2.- Para participar en el concurso de Carrozas no es necesaria inscripción previa. Se designará un jurado al efecto, que lo será también del Concurso de Disfraces, y que seleccionará las tres mejores carrozas con los siguientes premios:

PRIMER PREMIO

300 euros

SEGUNDO PREMIO

200 euros

TERCER PREMIO

100 euros

Será necesario, para poder ser acreedores del premio, que la carroza realice el Desfile de Carnaval junto con algún grupo, asociación o peña que se haya inscrito en el Desfile, y, en el caso de la carroza ganadora, el compromiso de participación o cesión de la misma para la Cabalgata de Reyes 2026.

3.- El jurado designado al efecto elegirá de entre los grupos, asociaciones o peñas inscritas en el Desfile, y que efectivamente realicen el mismo en comparsa, a los tres mejores atendiendo a la temática, ambientación, materiales y calidad del disfraz con los siguientes premios al grupo:

PRIMER PREMIO

300 euros

SEGUNDO PREMIO

200 euros

TERCER PREMIO

100 euros

4.- El jurado dará a conocer a los ganadores de los premios de las carrozas y de los disfraces a través de la web municipal y redes sociales corporativas en el plazo de 10 días una vez finalizados los festejos de carnaval.

5.- El Ayuntamiento de Navaluenga se reserva el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los premios descritos en este apartado si el jurado designado, de conformidad con la Comisión de Valoración, entienden que el nivel y calidad ofrecido en las carrozas y/o disfraces no disponen del nivel mínimo para ser acreedores del premio.

6.- Los premios podrán ser acumulativos entre sí y con el premio-ayuda por la participación de los grupos, asociaciones o peñas.

Pasacalles de Trajes Regionales

1.- Podrán participar en el pasacalles todas aquellas personas manifiesten su voluntad de desfilas respetando las instrucciones que al efecto realice el personal municipal encargado del desfile.

2.-El lugar de concentración será la puerta principal del CEIP Las Rubieras. La salida se realizará a las 18:00 horas, por lo que los participantes deberán personarse con 15 minutos de antelación para organizar el desfile y realizar el control pertinente para ser acreedor de la subvención.

El pasacalles partirá desde el CEIP Las Rubieras hasta la Plaza de España recorriendo diversas calles del municipio.

3.- El premio a la participación en el pasacalles de trajes regionales que concede el Ayuntamiento de Navaluenga para el año 2025 es de 5 euros por persona.

4.- Para optar a la concesión de dicho premio, el solicitante deberá participar en el pasacalles realizando íntegramente su recorrido y haber rellenado previamente la solicitud de inscripción indicando nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono. En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud deberá contener también los datos del representante o tutor.

5.- El plazo de solicitud de participación en el Pasacalles de Trajes Regionales será hasta las 14:00 horas del martes 4 de febrero de 2025. Las solicitudes se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Navaluenga, de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas y sábados de 10 a 13:00 horas, en navaluenga.sedelectronica.es/ a través de instancia general adjuntando el modelo normalizado de solicitud o a través de cualquiera de los registros que indica el artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.